1068

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 DIC 2013

VISTO el expediente Nº 2160-556/13, por el cual se gestiona la renuncia presentada por Gustavo Armando GIORDANO, al cargo de Director del Centro Provincial de las Artes Teatro Auditórium y Sala "Roberto Payró", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 716/09, GIORDANO fue designado en el cargo citado en el exordio y se dispuso la reserva de su cargo de revista (fojas 14/17);

Que el nombrado presentó su renuncia el 19 de abril de 2013, y se propone aceptar la misma a partir del 20 de abril del mismo año;

Que dicha gestión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14, Inciso b) de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96 y sus modificatorios;

Que en reemplazo de GIORDANO, se propicia la designación de Pablo Manuel MARTINEZ DEL BOSQUE, en el cargo de Director del Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium y Sala "Roberto Payró", con ajuste a las previsiones de los artículos 107 y 109 de la citada Ley Nº 10430, de conformidad en lo establecido en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 271/04;

Que por razones de servicios, dicho nombramiento se propone a partir del 20 de abril de 2013, atendiendo a las necesidades funcionales de la repartición y con el fin de garantizar su normal desarrollo;

Que han tomado intervención Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaria de Personal y Política de Recursos Humanos y Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que atento a lo expuesto corresponde encuadrar dicha gestión en las disposiciones del Decreto Nº 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

1068

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 20 de abril de 2013, la renuncia al cargo de Director del Centro Provincial de las Artes Teatro Auditórium y Sala "Roberto Payró", presentada por Gustavo Armando GIORDANO (D.N.I. Nº 4.412.472, Clase 1943), limitándose mediante este acto la reserva de cargo que fuera dispuesta en el artículo 5º del Decreto Nº 716/09, con ajuste a lo normado en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 20 de abril de 2013, en el cargo de Director del Centro Provincial de las Artes Teatro Auditórium y Sala "Roberto Payró", a Pablo Manuel MARTINEZ DEL BOSQUE (D.N.I. Nº 17.593.852, Clase 1966), con ajuste a lo normado en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

1068

DECRETO Nº

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS